RELACIÓN DE GASTOS DEL CONDOMINIO

Edificio en Venezuela (Ley de Propiedad Horizontal) · _____

Nombre y dirección del edificio

Administrador que la presenta (nombre)

Mes y año de la relación

Fecha de presentación a los propietarios

Moneda de la relación

Verificación de la relación (LPH, arts. 11, 20)

- ☐ Son gastos comunes los causados por la administración, conservación, reparación o reposición de cosas comunes, los que se acordaron como tales por el setenta y cinco por ciento (75%) por lo menos de los propietarios y los declarados comunes por la ley o por el documento de condominio (art. 11).
- ☐ La contabilidad de ingresos y gastos se lleva en forma ordenada y con la especificación necesaria, con los comprobantes a disposición de los propietarios (art. 20, f).
- ☐ El libro diario de la contabilidad es uno de los libros que el administrador lleva, sellado por un notario o un juez (art. 20, g).
- ☐ El administrador presenta el informe y cuenta anual de su gestión (art. 20, h).
- ☐ Si lo recaudado supera a los gastos comunes, los propietarios por mayoría pueden darle un destino diferente u ordenar su distribución (art. 20, d).

Ingresos y gastos del mes

Concepto	Monto del mes	N.º de comprobante
Cuotas cobradas en el mes		
Otros ingresos del edificio		
Total de ingresos		
Vigilancia		
Limpieza de áreas comunes		
Electricidad de áreas comunes		
Agua de áreas comunes		
Mantenimiento del ascensor		
Reparaciones y conservación de las cosas comunes		
Honorarios de administración		

Concepto	Monto del mes	N.º de comprobante
Otros gastos comunes (indique el concepto)		
Total de gastos comunes		
Resultado del mes (superávit o déficit)		

Observaciones del administrador

Administrador (nombre, firma y fecha)

Nombre, firma y fecha

El modelo de Unitify es orientativo y no es un documento jurídico. Se basa en la Ley de Propiedad Horizontal de Venezuela (Gaceta Oficial N° 3.241 Extraordinario, 18 de agosto de 1983), leída el 20 de noviembre de 2026: texto consultado en copia pública; verifíquelo con un abogado. Solo vale para edificios de Venezuela; otros países de habla hispana tienen su propia ley. Consulte a su abogado antes de usarlo.